

bre de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance.

Final de liquidación al 30 de noviembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	97.634,02
Deudores	815.355,06
Fianzas	666,52
Tesorería	2.153,93
Total activo	915.808,53
Pasivo:	
Capital social.....	301.102,21
Reservas	726.627,34
Resultados ejercicios anteriores	-100.634,41
Pérdidas y ganancias	-12.012,67
Fianzas	726,06
Total pasivo	915.808,53

Lepe, 4 de diciembre de 2007.—Pedro Briso-Montiano
Motal, Liquidador único.—75.396.

PAVIMENTOS DE MÁRMOL PAVI BLOCK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 542/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Adolfo Cidoncha Pajuelo se ha dictado auto de fecha 28-11-07 por el que se declara al ejecutado Pavimentos de Mármol Pavi Block, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 7.224,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—74.176.

PRAXAIR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de esta sociedad convocan a los señores socios a la Junta general, a celebrar con carácter extraordinario, el día 28 de noviembre de 2007, a las nueve horas, en el domicilio social, calle de Orense, 11, 5.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 llevada a cabo por el órgano de administración de «Praxair España, Sociedad Limitada».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En materia de representación y cómputo de mayorías para la adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos

que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos; así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos que se propone.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, los Administradores han sido asesorados por su Letrado-Asesor a los efectos dispuestos en tal disposición legal respecto a la presente convocatoria.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores mancomunados de la sociedad «Praxair Euroholding, Sociedad Limitada» (representada por don Eduardo Figueiredo Menezes) y la sociedad «Praxair Producción España, Sociedad Limitada» (representada por don Miguel Martínez Astola).—75.398.

PROMO SANT JOAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de noviembre de 2007, por unanimidad se aprobó la liquidación y adjudicación de bienes sociales a los socios, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	88.182,83
Deudores	903,22
Inversiones Financieras Temporales.....	1.863,13
Tesorería	6.018,63
Total Activo	96.967,81
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	18.164,73
Rtdos. negativos ejerc. anteriores -	20.997,44
Pérdidas y Ganancias	-1.367,47
Acreedores a corto plazo	41.057,99
Total Pasivo	96.967,81

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone la normativa vigente en materia de sociedades anónimas.

Sant Feliu de Guíxols, 27 de noviembre de 2007.—Liquidador solidario, Jordi Pujol Molinas.—75.441.

PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTÍN, S. A.

Procedimiento de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión por absorción de «Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (en adelante Fadesa) por «Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima» (en adelante, Martinsa o la Sociedad) y con lo acordado por las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 27 de junio de 2007, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Fadesa por acciones de Martinsa.

1. Acciones a entregar por Martinsa.

Para atender al canje de acciones de Fadesa por acciones de Martinsa, esta sociedad aumenta su capital social en un importe nominal de 574.587,30 euros, mediante la emisión de 19.152.910 nuevas acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con iguales derechos que las anteriores, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las acciones se emiten con una prima de emisión de 4,190607 euros por acción; lo que supone una prima de emisión conjunta de 80.262.319,412 euros.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas no acudirán al canje y

quedarán amortizadas y anuladas las 97.990.471 acciones de las que Martinsa es titular directamente en Fadesa y que representan el 86,477% del capital social de ésta.

El canje y entrega de las acciones de Fadesa se realizará conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de Fadesa y Martinsa el día 27 de junio de 2007, tal y como se resume a continuación.

2. Procedimiento de canje.

2.1 Adjudicación de las acciones de Martinsa.

Tendrán derecho a la adjudicación de las acciones de Martinsa, de acuerdo con la ecuación de canje establecida en la fusión, aquellos titulares de acciones de Fadesa que se encuentren legitimados de conformidad con los asientos contables de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear) y sus entidades participantes en la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

Está previsto que el día 14 de diciembre de 2007 al cierre de mercado se inscriba la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil y que, por consiguiente, el día 14 de diciembre de 2007 (la Fecha de Referencia) sea el último día de cotización en las Bolsas españolas de las acciones de Fadesa, que serán amortizadas como consecuencia de la fusión.

2.2 Entidad Agente.

Las entidades participantes en la fusión han designado a «Caja Madrid Bolsa SV, Sociedad Anónima» (la Entidad Agente), como la entidad encargada de todas las funciones de agencia relacionadas con el canje y a través de la cual y de conformidad con la pertinente instrucción operativa debe ser justificada la titularidad de las acciones de Fadesa y realizadas las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución del canje.

2.3 Procedimiento de adquisición de picos.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes en la fusión han aprobado las bases de un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de Fadesa que sean titulares de un número de acciones que no sea cuatro (4) o múltiplo de cuatro (4), sin perjuicio de que los accionistas de Fadesa puedan adquirir o transmitir acciones para que puedan acudir al canje con un mínimo de acciones de cuatro (4) o múltiplo de cuatro (4). Los términos y condiciones básicos del mecanismo que se aprueba son los siguientes:

(a) Habida cuenta de que la relación de canje de la fusión equivale a la entrega de cinco (5) acciones de Martinsa por cada cuatro (4) acciones de Fadesa, al término de Fecha de Referencia, cada accionista de Fadesa que, por aplicación de la mencionada relación unitaria de canje, al no tener un número de acciones de Fadesa que sea cuatro (4) o múltiplo de cuatro (4), le sobren fracciones o picos de acciones de Fadesa podrá transmitir dichas fracciones o picos a la Entidad Agente, que actuará asimismo como agente de picos (en adelante, el Agente de Picos). Se entenderá que cada accionista de Fadesa se acoge al sistema de adquisición de fracciones o picos aquí previsto, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad participante en Iberclear correspondiente, la cual le informará del resultado de la operación una vez concluida ésta;

(b) De conformidad con lo anterior, y atendiendo a la ecuación de canje acordada, los únicos supuestos de adquisición de picos que pueden producirse son los siguientes:

N.º de acciones de FADESA	N.º de acciones de MARTINSA	Pico de acciones de FADESA
1	1	0,20
2	2	0,40
3	3	0,60
4	5	0,00

(c) El precio de adquisición de los picos se determinará en función de la media aritmética del cambio medio ponderado de la acción de Fadesa en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones bursátiles de Fadesa en la Bolsa (que está previsto que sean las correspondientes a los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2007) en la proporción correspondiente al pico concreto;

(d) El Agente de Picos, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá los picos de acción que sobren en las posiciones de accionistas que existan al término de la sesión bursátil de Fadesa correspondiente a la Fecha de Referencia. Las cuotas de acciones de Fadesa, referidas a picos a fracciones según lo detallado anteriormente, adquiridas por el Agente de Picos serán canjeadas por acciones de Martinsa que corresponda según el Proyecto de Fusión.

2.4 Realización del canje.

Una vez finalizada la sesión bursátil correspondiente a la Fecha de Referencia y realizada la adquisición de picos por el Agente de Picos, está previsto que el canje de las acciones de Fadesa por acciones de Martinsa se realice a partir de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, prevista para el día 14 de diciembre de 2007, a cierre de mercado. No obstante, en caso de que finalmente variaran las fechas o las condiciones previstas para el canje, tal circunstancia será anunciada debidamente.

El canje se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de las acciones de Fadesa, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que proceda.

Está previsto que el día 17 de diciembre de 2007, tras la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, los beneficiarios del canje tengan a su disposición las acciones de Martinsa entregadas en canje.

Igualmente, está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación el día 17 de diciembre de 2007, comprometiéndose la Sociedad, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 31 de diciembre de 2007, a comunicar a los accionistas las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promociones y Urbanizaciones Martín, S. A.», Ángel Varela Varas.—75.473.

PROMODICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANOS DE MAJADAHONDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Desarrollos Urbanos de Majadahonda, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de So-

ciudades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores mancomunados de «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y los Administradores mancomunados de «Desarrollos Urbanos de Majadahonda, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, «Inversión y Gestión Gijaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada» e «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada», representadas por Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho respectivamente, y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, «Inversión y Gestión Gijaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada» e «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada», representadas por Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado-Sánchez Camacho, respectivamente.—75.563.

1.ª 12-12-2007

PROMOTORA DE VIVIENDAS DE EL PALMAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, de 28 de noviembre de 2007, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas de El Palmar, S.A., que se celebrará en el domicilio social en Murcia, calle Floridablanca, 16, bajo, de El Palmar, el próximo día 3 de enero de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—La Administradora única, Concepción Serrano Aroca.—74.126.

PROYECTOS DE FUTURO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en el domicilio social el pasado 1 de noviembre de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, «Proyectos de Futuro, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social en Valladolid, C/ Santiago, n.º 9, primera planta, a las trece horas del día 26 de enero, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 27 de enero, ambas fechas de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del estado y situación de la Sociedad.
Segundo.—Renovación o nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta Junta general extraordinaria.

Valladolid a 25 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo José Luis Miguel Romero.—74.148.

ROSINVA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de la compañía

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Rosinva, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó la disolución de la compañía, declarando abierto el periodo de Liquidación.

Asimismo se hace público que, en la Junta general de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2007, se apro-

bó por unanimidad proceder a la Liquidación de la sociedad, quedando aprobado en dicha Junta, asimismo por unanimidad, el Balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmueble Plaza Duque de Medinaceli.....	553.056,12
Inmueble calle nueva de San Francisco	82.878,74
Tesorería	50.894,33
Total activo	686.829,19
Pasivo:	
Capital social.....	300.500,00
Reserva legal	3.407,79
Diferencia ajuste capital.....	6,05
Resultados negativos ejercicios anteriores	-192.640,37
Pérdidas y ganancias.....	-3.047,75
Socio Stongarm, Sociedad Anónima ...	298.615,54
Socio La Clau D'Or	279.987,93
Total pasivo	686.829,19

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—Luis Marsá García, el Liquidador.—75.454.

ROSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 25 de junio de 2007, se acordó unánimemente disolver la sociedad, con apertura del periodo de liquidación y nombramiento de liquidadores. Además, en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de 30 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	510.318,15
Deudores	1.742,96
Inversiones financieras temporales	3.005,06
Tesorería	296,82
Total activo	515.362,99
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	51.232,27
Plusvalía de liquidación	404.029,51
Total pasivo	515.362,99

A Coruña, 10 de diciembre de 2007.—La Liquidadora Secretaria, Isabel Quintela Martínez.—75.510.

SALINAS MAR, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores, que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha de 14 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en 395.529,28 euros, mediante la amortización de 15.166 acciones propias, modificándose el artículo 5.º y 6.º de los estatutos sociales, quedando la nueva cifra de capital en 1.977.750,72 euros.

Santa Pola, 3 de diciembre de 2007.—Administradores mancomunados, Matías Guillén Rizo y María del Carmen Martínez Ros.—75.517.